

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 178 /2017.-**

Rawson (Chubut), 27 de noviembre de 2017.-

**VISTO**: El Expediente N° 37.648, año 2017, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ ANT. PRORROGA CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA CASA MATRIZ Y ZONA DEL VALLE (NOTA N° 494/17)”; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 62) mediante Dictamen N° 90/17 y al Contador Fiscal a fs. 63) mediante Dictamen N° 285/2017 CF.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelvan los presentes actuados al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LORENA CORIA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES